

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**59****VILLANUEVA DE PERALES**

## CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de Pleno, de 21 de diciembre de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento restringido, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de colaboración en la gestión tributaria municipal, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Pleno.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
    2. Localidad y código postal: 28609 Villanueva de Perales.
    3. Teléfono: 918 137 120.
    4. Telefax: 918 137 132.
    5. Correo electrónico: fyp@villanuevadeperales.es
    6. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:  
— <http://villanuevadeperales.sedelectronica.es>
    7. Fecha límite de obtención de documentación e información: treinta y cinco días desde la recepción de la invitación a participar.
  - d) Número de expediente: 446/2015.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: contrato de servicios por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
  - b) Descripción del objeto: el servicio de colaboración en la gestión tributaria y recaudatoria, en su período voluntario y ejecutivo, de los recursos económicos del Ayuntamiento de Villanueva de Perales.
  - c) División por lotes y número de lotes/unidades: no.
  - d) Lugar de ejecución/entrega:
    1. Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
    2. Localidad y código postal: 28609 Villanueva de Perales.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: cuatro años.
  - f) Admisión de prórroga: sí.
  - g) Establecimiento de un acuerdo marco: no.
  - h) Sistema Dinámico de Adquisición: no.
  - i) CPV (referencia de nomenclatura): 75130000-6.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: urgente.
  - b) Procedimiento: ordinario sujeto a regulación armonizada.
  - c) Subasta electrónica: no.
  - d) Criterios de adjudicación:

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa para la adjudicación del contrato se realizará tomando como base los siguientes criterios objetivos y hasta un máximo de 100 puntos:

    - a) Oferta económica más ventajosa (valoración máxima, 70 puntos).
    - b) Proyecto de prestación del servicio, consistente en una memoria de medios humanos, materiales y técnicos (valoración máxima, 30 puntos).

- a) Oferta económica más ventajosa. Precio (hasta un máximo de 70 puntos).
  - Por la baja ofertada sobre un presupuesto tipo del 5 por 100 (IVA excluido) en los ingresos en período voluntario de recibos: hasta un máximo de 20 puntos.
  - Por la baja ofertada sobre un presupuesto tipo del 60 por 100 de los intereses de demora que se recauden (IVA excluido): hasta un máximo de 30 puntos.
  - Por la baja ofertada sobre un presupuesto tipo del 100 por 100 del recargo de apremio (IVA excluido) en los ingresos en período ejecutivo: hasta un máximo de 20 puntos.
- b) Proyecto de prestación del servicio, consistente en una memoria de medios humanos, materiales y técnicos del servicio (hasta un máximo de 30 puntos), memoria que no podrá exceder de 10 folios en modelo DIN A-4 escritos por una sola cara a letra tamaño 11, mediante la cual se valorarán los siguientes apartados:
  - Medios humanos (hasta 20 puntos): se valorará el incremento o mejora en medios humanos establecidos, con el carácter de mínimos, en el pliego de prescripciones técnicas. Se tendrá en cuenta, entre otras, la dedicación (parcial o exclusiva), disponibilidad ante cualquier eventualidad (máximo tiempo de respuesta: cuarenta y ocho horas) y formación.
  - Medios materiales y técnicos (hasta 10 puntos): se valorarán los equipos para la prestación del servicio (equipos informáticos, escáner e impresoras de última generación, etcétera).

4. Valor estimado del contrato: 270.000 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 180.000 euros. Importe total: 217.800 euros.

6. Garantías exigidas:

— Provisional (importe) euros: no.

— Definitiva: el 5 por 100 del importe de adjudicación definitivo, excluido el IVA.

7. Requisitos específicos del contratista:

Serán invitados a presentar ofertas, los interesados que acrediten los siguientes requisitos de solvencia:

— Medios personales: un auxiliar administrativo con experiencia mínima acreditada de dos años en la prestación de servicios de gestión tributaria y recaudación con Administraciones Públicas.

— Medios materiales: “software” de conexión “on-line”, tanto con la Administración como los contribuyentes.

— Experiencia: cinco años de contratos de igual objeto con Administraciones Públicas.

La valoración de los requisitos de solvencia se realizará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1.º Obtenido el orden de prelación de todos los interesados respecto de un requisito de solvencia, se asignará al mejor el máximo de los puntos correspondientes a dicho requisito.

2.º A los interesados siguientes en el orden de prelación de cada requisito se les asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con el interesado que cumpla en mayor medida el requisito de solvencia de que se trate, de acuerdo con la siguiente fórmula:  $P = (pm * ms) / S$ , o bien  $P = (pm * S) / ms$ , según se trate, respectivamente, de proporción inversa o proporción directa con la mayor solvencia, (donde “P” es la puntuación, “pm” es la puntuación máxima, “ms” es la mayor solvencia y “S” es el valor cuantitativo de la solvencia que se valora). Tratándose de criterios no cuantificables numéricamente, a cada una de las ofertas se le asignará en “S” un valor sobre 10, a fin de determinar su puntuación en función de la proporción que le separa de la mayor solvencia.

3.º Obtenida la puntuación de todos los interesados respecto a cada uno de los requisitos de solvencia, se sumará la puntuación total de cada una de ellos, resultando seleccionados los que resulten con una valoración comprendida entre las cinco de mayor solvencia).



8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: treinta y cinco días desde que se curse la invitación.
  - b) Modalidad de presentación: presencial o telemática.
  - c) Lugar de presentación:
    1. Dependencia: Ayuntamiento de Villanueva de Perales.
    2. Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
    3. Localidad y código postal: 28609 Villanueva de Perales.
    4. Dirección electrónica: <http://villanuevadeperales.sedelectronica.es>
  - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): cinco.
  - e) Admisión de variante, si procede: no.
  - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:
9. Gastos de publicidad: 1.500 euros.

En Villanueva de Perales, a 23 de diciembre de 2015.—El alcalde-presidente, César Muñoz Mateos.

(01/3.671/16)

